

PO

Panamá, 17 de diciembre de 2021  
DIPA - 258 -2021

Ingeniero  
Domiluis Domínguez E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

RECEIVED

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por: <u>Sayous</u>	
Fecha: <u>20/12/2021</u>	
Hora: <u>2:59 pm</u>	

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0814-1512-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**PLANTA DE PREFABRICADOS VIADUCTO PRINCIPAL LÍNEA 3**”, a desarrollarse en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto, ha sido realizado de manera parcial. Por lo tanto, **requiere ser mejorado** y, para ello, nuestras recomendaciones son las siguientes:

- Valorar monetariamente todos los impactos positivos y negativos del proyecto con significancia ambiental igual o mayor que 30 ( $\geq 30$ ), indicados en la Tabla 9-2 de Valoración de Impactos Potenciales del Proyecto (página 252 del Estudio de Impacto Ambiental). Además, valorar los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y que se encuentren por encima del límite indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos o beneficios esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- Se recomienda que el Flujo de Fondo se construya para un horizonte de tiempo igual o mayor al tiempo de duración del proyecto.

Atentamente,

Ing. Benito Russo  
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

2

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION DE  
POLITICA AMBIENTAL

DIPA

## **Anexo – Estructura del flujo de fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II**